

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORTES.

Sesion del dia 3 de noviembre.

Se abrió á la una y leída el acta de la sesion de ayer fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor ministro de estado en que participaba á las córtes, que hallándose autorizado el gobierno por S. M. para hacer una comunicacion, lo haría mañana dia cuatro.

Se dió cuenta asimismo de varios expedientes que pasarón á sus respectivas comisiones.

Se leyó una comunicacion del señor ministro de hacienda por la que noticiaba á las córtes haber comunicado á la direccion general de la caja de Amortizacion y minas y al apoderado de la casa de Rostchild el decreto del mes pasado sobre la administracion de azogues.

Las córtes quedaron enteradas.

Al anunciar el señor presidente la órden del dia pidió la palabra y dijo.

El señor Nuñez que habia hecho la exposicion á las córtes de que habló ayer el señor Gil (don Pedro) por creer vulnerado su honor, y que por lo mismo suplicaba que á la mayor brevedad se señalase una sesion secreta en que se discutiese este asunto.

El señor Gil (don Pedro) contestó que las córtes sabían bien si habia ofendido ó no al señor Nuñez, y que desde luego se sugetaba gustoso al juicio que su señoría pide.

El señor presidente manifestó que ya tenia pensado que quedasen las córtes en sesion secreta teniendo presente este asunto y otros varios de gobierno interior.

Se pasó á la órden del dia que era la discusion del dictámen de la comision de guerra sobre una adiccion presentada por el señor Gomez Becerra al artículo 3.º del proyecto del establecimiento de un cuartel de invalidos.

La comision se halla conforme con dicha adiccion, que fue aprobada.

Se procedió despues á la discusion del dictámen de la comision del crédito público sobre la consolidacion de la deuda.

Despues de hacer algunas observaciones el señor Gomez Acebo, se aprobó el artículo único que comprende, reducido á que mientras las córtes próximas resuelvan la propuesta del gobierno sobre la consolidacion de la deuda se admitirá en pago á los compradores de bienes nacionales el papel de deuda sin interes, los vales no consolidados y la deuda negociable.

Se leyó un oficio del señor ministro de

gracia y justicia, participando que S. M. se habia dignado señalar la hora de las dos de mañana para recibir la diputacion que ha de presentar varios proyectos de ley.

Se levantó en seguida la sesion pública, anunciándose que quedaban las córtes en secreta. Eran las cuatro y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO

ZARAGOZA 31 de octubre.—Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Seccion central.—El comandante de la columna móvil voluntarios de la libertad don Pantaleon Boné, con fecha 26 del actual desde Montalban dice al señor brigadier 2.º cabo de este reino lo que sigue.

Escelentísimo señor.—Viendo las dificultades que se ofrecían en llevar adelante la reunion de fuerzas suficientes para alcanzar la faccion navarra en los campos de Cariñena, que al principio se creia era el cojo Aznar y Añon, me avancé con mi pequeña columna pernoctando el 23 en Paniza, en donde mejor informado, y puesto en comunicacion con el señor comandante de armas de Cariñena, cambié de movimiento por el Villar de los Navarros apoderándome del hospital general faccioso, del que he arrancado 10 heridos nuestros de la accion de Herrera con el fin de mejorar su suerte conduciéndolos, así como tambien 11 facciosos heridos, al fuerte de Cariñena; concluida esta embarazosa operacion me dirigia el 25 á Oliete por Muniesa donde se hallaban 10 caballos facciosos entre ellos un capitan; el teniente de mi columna don Manuel Bueno, que marchaba encargado de la vanguardia con algunos infantes y 5 caballos de los presentados, aun no bien se aproximaron á cuarto y medio de hora de Muniesa, que, llevados de su demasiado ardor, sin aguardar á mas disposiciones, penetraron el pueblo sorprendiendo en la posada todos los caballos; los ginetes se salvaron á beneficio de la noche y la estensidad que ocupa el pueblo, á escepcion de un sargento, que ha sido pasado por las armas. Esta pequeña victoria que consiste en un solo muerto por desgracia, 10 famosos caballos ocupados, 10 lanzas navarras y 8 sables, me ha privado pasar adelante y sorprender en Oliete 90 caballos y su cabecilla Añon que, con 150 infantes á las órdenes de García, se hallaban bien descuidados de mi aproximacion; que con la noticia de los fogados y los tiros era

mas que presumible abandonasen aquel punto como en efecto lo hicieron, segun las noticias que concluyo de recibir; me he retirado á este fuerte por evitar ser envuelto entre aquellas fuerzas, y 200 caballos que tenían por Esteruel y Ejuve, y que hoy parece bajan en direccion de Oliete.—Lo que comunico á V. E. en cumplimiento de mi deber.

BARCELONA 4 de noviembre.—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El comandante general del distrito del Llobregat con fecha 2 del corriente dice al escelentísimo señor capitan general, haberle dado parte el segundo comandante del batallon provincial de la provincia de Barcelona, que á la vista del pueblo de Corbera con solos 160 hombres atacó una faccion compuesta de 200, y mandada por los cabecillas Mariano del Hospitalet y otros, que despues de haber sostenido un fuego de mas de dos horas, les obligaron á retirarse, causándoles la pérdida de 4 muertos y algunos heridos, sin haber tenido por nuestra parte la menor desgracia. Hace particular mención de don José Clarumunt, don José Pans y otros oficiales, manifestando haber llenado todos á porfia el cumplimiento de sus deberes.

Barcelona 3 de noviembre de 1837.—D. O. de S. E.—Lasauca.

MADRID 3 DE NOVIEMBRE.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de marina.

Comandancia general de fuerzas navales del Norte.—Escelentísimo señor: Habiéndome manifestado el comandante general del cuerpo de ejército de esta costa don Leopoldo O'Donnell su intencion de efectuar una operacion para posesionarse del pueblo de Guetaria, decidido el embarco la noche del 20 en los vapores de S. M. B. *Salamandra* y *Cometa*, que el ilustre lord John Hay facilitó con el noble interes de que siempre se halla animado en obsequio de nuestra justa causa, se repartieron en dichos buques y en 17 lanchas tripuladas por oficiales y gente de estas fuerzas navales, 1200 hombres de tropa de diversos cuerpos, y bastante número de instrumentos de zapa, y salió de Pasages el *Cometa* con 450 á la media noche, verificándolo á la una y media de la madrugada, de esta conchia el *Salamandra*, que conducia el resto de la fuerza, y en el que me embarqué con el comandante general O'Donnell, el capitán de fragata don Pedro Pablo de Cagi-

gao. y mi ayudante el alférez de navío don José Lozano.

Las trincaduras Isabel II., Cristina, Carmen, Constitución y Pasajes se apostaron al E. y O. del peñón de Guetaria, para proteger el desembarco en los puntos que debía hacerse; y como que tenía que ejecutarse en dos parages, comisioné á mi oficial de órdenes el teniente de navío don Francisco de Paula Pavia para que dirigiese el desembarco del E., que debía practicarse en Ubide, punto situado entre Saraus y Guetaria, y que se efectuaría por la gente que conducía el *Cometa*, y yo me diriji á practicar el otro desembarco en Urquiza, parage colocado entre Sumaya y Guetaria, con la tropa que trasportaba el *Salamandra*.

Al empezar los crepúsculos del día 21 se efectuaron los dos desembarcos en los puntos designados; y aunque los puntos carlistas inmediatos rompieron el fuego, el arrojó de las primeras lanchas en ambos parages, y protegidas en Ubide por las fuerzas sutiles, hicieron apoderarse nuestras tropas de las alturas adyacentes, y que se siguiese poniendo la demas en tierra con comodidad. La guarnición del fuerte de Guetaria practicó una salida, que protegió con sus fuegos de artillería, y sabedor el comandante general O'donnell, que ya había desembarcado, que la poblacion estaba en poder de nuestras armas, me manifestó, á las seis, que el resto de la fuerza que existía aun en el vapor, sería mejor se desembarcase en Guetaria, por lo que nos dirigimos á aquel punto, habiendo ántes, tanto este vapor como el nombrado *Cometa*, hecho muy acertados disparos sobre los enemigos, que se hallaban en las alturas.

Reunidas en Guetaria todas las fuerzas, me indicó el comandante general O'donnell su deseo de hacer un desembarco en Saraus para habilitarse de cal y vasija, que necesitaba para las fortificaciones que tenía que hacer en Guetaria, y cuya operacion iría protegida por tres compañías, que enviaba por tierra; al efecto di la orden á Pavia para que se trasladase á dicha playa con todas las fuerzas sutiles, y las demas lanchas, en que se conducía una compañía del regimiento provincial de Oviedo, y efectúase la operacion deseada; lo que ejecutó á pesar del fuego de los enemigos para impedirlo, y del mal atracadero que había, apoderándose de las avenidas del pueblo, para lo que ayudó con tropa y marinería de las mismas lanchas; y no habiendo encontrado lo que se proponían, segun el conocimiento que practicó un ayudante de plana mayor ido al intento, se reembarcó la gente en las lanchas, y protegido la retirada de las demas fuerzas, regresaron á Guetaria. En este puerto dejé dos trincaduras y seis lanchas para que auxiliasen las operaciones y trabajos de nuestro ejército, y á las cuatro de la tarde de ayer regresé á esta concha en el vapor *Salamandra* con el comandante general O'donnell y el resto de las fuerzas sutiles.

Por mi parte he tenido al guardia ma-

rina don Manuel Vierna con una fuerte confusion en el pecho de bala de fusil, y que no permitió retirarse hasta despues de concluidas todas las operaciones; y un marinero tambien contuso, sin contar algunos heridos de las tropas que iban en las lanchas, cuyo número ignoro.

No puedo menos de manifestar á V. E. las distinciones que he merecido á los comandantes de los vapores *Salamandra* y *Cometa*, quienes, secundando los honorosos deseos del Lord John Hay, han prestado cumplidamente todos los servicios que se han ofrecido en esta ocasion.

Tambien debo recomendar á V. E., para el debido conocimiento de S. M., el mérito contraído por el oficial de órdenes, el teniente de navío don Francisco de Paula Pavia, que nada me ha dejado que desear en los diferentes cometidos que he puesto á su cuidado, así como el de los gefes, oficiales, guardias marinas y demas individuos que han concurrido á esta operacion, que se han portado con el honor, bizarría y decision que tienen acreditado en todas ocasiones; pues V. E. podrá conocer lo arriesgado y meritorio que es hacer unos desembarcos en costa enemiga con atracaderos tan difíciles y poco conocidos.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E.; para que, si gusta, se sirva elevarlo al de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 22 de octubre de 1837.—Escelentísimo señor. —Manuel de Cañas. —Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina.

EL TIEMPO.

CADIZ

MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1837.

La memoria justificativa, que ha publicado el general Córdova, es una obra que aumentará en sumo grado el lustre de tan esclarecido patriota, no tanto porque se vindica completamente de las asquerosas calumnias, con que quiso manchar su reputacion la pandilla de los agentes hipócritas, que en el campo de los libres tiene asalariados el principe usurpador, como porque derrama un torrente de luz que hace perceptibles á las inteligencias mas vulgares las verdaderas causas de las miserias que nos abruman, así como los medios que pueden facilitar el retorno de la paz y orden, de que tanto necesita la desventurada España.

No creemos que desde la muerte del Rey se haya publicado ningun documento tan precioso, ni de tan inmediata y general utilidad en las circunstancias, á que nos han traído las vicisitudes políticas. Por nuestra parte no queremos disimular el singular placer, que nos ha causado la lectura de la espresada memoria; pero al mismo tiempo confesamos ingenuamente que nuestra satisfaccion hubiera sido mucho mayor, si su autor, fundándose en motivos de prudencia y circunspeccion, que él mismo gradúa de

convenientes á la causa pública, no hubiese usado de reticencias al tratar de ciertos sucesos que relata.

No es el general Córdova el único que ha guardado esta reserva; ántes que él hubo otros, y entre ellos el señor Seoane, cuando publicó un artículo en defensa del general Valdes, alegó tambien no sería posible esponer todos los datos, que poseia, en apoyo de su defensa, pues que de hacerlo, sería en perjuicio de la causa del trono y de la libertad.

La opinion de tan distinguidos patriotas es para nosotros tanto mas respetable, cuanto en las reticencias, de que usaron, hubiera convenido á su interes particular poderse explicar con toda libertad. Permitásenos, sin embargo, que dudemos de su acierto en este modo de proceder, y que espongamos las razones por las cuales lo creemos mas bien perjudicial que útil á la causa pública.

Es un hecho, por desgracia, demasiado patente que la guerra civil ha ido tomando por grados un carácter cada vez mas atroz y devastador. Este resultado puede atribuirse á la debilidad y errores de los que hasta ahora, han tenido en sus manos las riendas del gobierno; pero mientras estas y otras causas del incremento de nuestros males sean públicas y al alcance de la discusion, el remedio será mas fácil, ó á lo ménos muy probable de ser hallado en un término mas ó menos próximo. Mas si tenebrosas y ocultas influencias disponen á su placer del destino de la patria, como lo aseguran hombres eminentes, y nosotros no lo dudamos, ¿quién, y cómo se combatirá este poder mágico que se opone á nuestra felicidad? ¿Cómo podrá el pueblo español entregarse á la confianza, cuando se le persuade de que un velo misterioso, que tantos han ofrecido rasgar sin que nadie hasta ahora lo haya verificado, oculta á su vista manejos indignos, que lo precipitan en la desgracia? ¿Qué fruto han sacado el señor Córdova y los demas generales de su silencio, por no haber protestado oportunamente y de un modo solemne contra los falsos asertos, que con énfasis se propalaban, de hallarse cubiertas las atenciones del ejército, cuando en realidad carecía de todo? Muy poderosos fueron, sin duda, los motivos que les obligaron á resignarse al silencio, y sacrificar, ántes que romperlo, su reputacion y hasta la existencia; pero no por esto es á nuestro entender ménos cierto que el haber dejado circular libremente y sin contradiccion este y otros errores ha dado margen á que los agentes de la anarquía hayan logrado algunas veces estraviar la opinion pública, llevando por este medio á cabo sus planes de desorden y asesinato. Era muy natural y consiguiente que el anuncio de secretos misteriosos difundiera la confusion en los espíritus, incitando á todos los que toman una parte mas ó ménos activa en los intereses públicos á formar conjeturas tan varias como lo son las propensiones y creencias de cada individuo.

De nosotros podemos decir que en mil ocasiones hemos dejado correr involunta-

riamente nuestra imaginación en busca de aquel ente invisible con los mas vivos deseos de descubrirlo, á pesar de lo peligroso y terrible que se nos pintaba, y poseídos de este afán hemos creído algunas veces que el misterio consistía en que cuando llegó el caso de aplicar las consecuencias del célebre tratado de la cuádruple alianza, no convinieron en los medios dos de las principales partes integrantes. Otras, que nuestros hombres de estado, en cuyas manos estuvo promover las reformas que exigía nuestra situación, no tuvieron por conveniente verificarlo y oponerse al mismo tiempo con mano firme á los planes descabellados de algunos necios y presuntuosos, que no pudieron nunca resignarse á sufrir con paciencia el descrédito en que habían caído las teorías y principios, que, en otras épocas intentaron vanamente hacer predominar, y para cuya resurrección no titubearon en asociarse con la turba de ambiciosos y sedientos de empleos, que la inmundicia de los motines produce en todos tiempos, juzgando que, una vez llegados al poder sus propios desatinos los presentarían sin el disfraz con que seducen al pueblo, y que conocidos por este los arrojaría de la arena política con el desprecio que merecen, y en verdad que por absurdas que acaso sean estas conjeturas, no dejan de tener alguna probabilidad, sobre todo la última, si se atiende á la aprobacion y apoyo que ha encontrado en las cortes un ministerio cuyo sistema de gobierno ha sido el antipoda del que se observa en todos los países libres, particularmente en el ramo que es el principio vital de todas las naciones. El resultado de este sistema ha sido una completa desorganizacion en la administracion de hacienda. En vano sus causantes querrán escudarse con los estragos de la guerra civil; el tiempo de las ilusiones pasó ya, y el pueblo se ha convencido de que, si el príncipe rebelde logró poner en peligro la causa de Isabel II, llegando á amenazar hasta la misma capital de la monarquía, mas que á sus propias fuerzas fueron debidos sus efímeros triunfos á la imbecilidad de nuestros gobernantes, á cuya sombra creyó poder fomentar la desunion entre los liberales, por medio de sus inicuos agentes, é impedir las elecciones y reunion de las próximas Cortes. La lealtad de los españoles y el heroísmo del ejército burlaron en un momento tan criminales esperanzas, y el fanático príncipe, con sus hordas vencidas y escarmentadas por nuestros valientes, ha tenido que refugiarse á sus primitivas guaridas, donde acaso lograra diferir, pero no evitar, su total ruina. Las Cortes, hijas de una eleccion directa y popular, en la que han triunfado los principios de orden y legalidad, á pesar de las intrigas y amañes, con que han procurado sofocar la voz del pueblo los enemigos de la libertad, quedarán muy en breve reunidas, y no dudamos que sabrán corresponder dignamente á la alta mision, á que son llamadas. En lugar de entorpecer la accion del gobierno con discusiones in-

tempestivas, le prestarán todo el apoyo de su alto influjo para reorganizar la administracion de hacienda, en términos de que los pingües recursos de nuestra rica nacion, en vez de desaparecer en medio de escandalosas dilapidaciones, se utilicen, por el contrario, en las atenciones del estado, y sobre todo en las del valiente ejército, cuya buena organizacion ha de ser la base principal del restablecimiento del orden y de la paz. No olvidarán, no, las proximas Cortes que uno de sus primeros y mas esenciales deberes es realzar el prestigio del trono, pronunciando el mas enérgico anatema contra las manos sacrilegas que en momentos aciagos osaron profanarlo, vengando de esta manera los insultos hechos á la augusta princesa, que no ha tenido otro anhelo que el de hacer la felicidad y ventura del pueblo español.

Tales son las esperanzas, que nos hacen concebir las próximas Cortes, sin que por ahora las acibare el mas leve recelo; pero á la par de la confianza sin limites, que nos inspiran los diputados y senadores, deseamos que todas aquellas personas, que pretendan poseer el secreto de nuestras desgracias pasadas, lo denuncien al público sin ninguna clase de miramiento ni consideracion, ora proceda la causa de influencias extrañas, ora sea debida á las internas. Su silencio hasta ahora puede haber sido prudente; pero de hoy en adelante seria altamente criminal, porque el día de la justicia ha llegado. Sepa el pueblo español quienes son los indignos que se gozan en sus desventuras, conozca de una vez á sus verdaderos enemigos, y unido en derredor del trono y de la representacion nacional hará pronta justicia de los alevos, que destrozan las entrañas de la patria.—
REMITIDO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Bartolomé Díez Bustamante, mayor del batallón de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallón: rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones el citado.

REMITIDO.

No nos ha sorprendido la contestacion discreta y cortes que nos han dirigido los señores J. de E. y F. B. Ni temíamos ni esperábamos de su honradez y de su buena fé que, conociendo la pureza de nuestros principios y la sinceridad de nuestro carácter, pudieran confundir la esencia de las cosas. Cuando hemos hecho una distincion tan clara entre los hombres honrados y los que no lo son, lo hicimos no por lisonja, no por parcialidad, sino por purísima justicia. Las razones que los señores J. de E. y F. B. hayan podido tener para aclarar el sentido de nuestras palabras las respetamos y las elogiamos al mismo tiempo. En nuestro artículo hablamos, no de personas determinadas, sino de todas las que pueden hallarse en la calificación que

aquel comprende. Si todos nuestros antagonistas observaran tan loable conducta en sus contestaciones, se harían mutuamente honor, el público sacaría provecho, y todos perfecta inteligencia.

F. C.—R.

Haciéndose mencion en la esposicion del ayuntamiento de Barcelona á S. M. de la que le dirigieron los generales y gefes del ejército de Cataluña, la copiamos á continuacion por creer no desagradará á nuestros lectores.

SEÑORA: Los comandantes generales de las divisiones, gefes de brigada y de batallón del ejército de operaciones de Cataluña puestos á los Reales pies de V. M., con el mas profundo respeto, esponen: Que la desagradable noticia, que de pocos días á esta parte ha circulado en el ejército, de que el general en jefe baron de Meer habia acudido á V. M. solicitando la dimision de la capitania general de Cataluña, los tiene en estado de la mas cruel ansiedad, porque de ser cierta dicha solicitud, y de acceder V. M. á ella, preveen consecuencias contrarias á la justa causa, de una trascendencia difícil de calcular; porque adornado este general con las virtudes militares de mas alto grado de predileccion, lo consideran de difícilísimo reemplazo.

En efecto, señora, á los pocos días de haber tomado posesion de sus importantes funciones, salió de la capital para ponerse al frente del ejército, y desde entónces ha conducido á este constantemente á la victoria destruyendo al enemigo, su osadía, y hasta el prestigio. Los campos de Solsona, el Grá, cuya accion decidió sin duda la suerte de España, San Feliú Saserrá, Prats de Lluasanés, Capsacosta y otros, son testigos fieles y públicos de esta verdad: y lo es la circunstancia de que el soldado ha olvidado el paso retrogado ante el enemigo; pues siempre victorioso lo ha batido donde quiera que ha tenido la osadía de presentarse, llegando á adquirir tanto prestigio, como que con justicia usa del término jactante de invencible. Por otra parte, testigo presencial el general de los hechos individuales, pues que es el primero que, al paso de dar las mas sabias disposiciones para destruir las hordas facciosas, se pone al frente de sus tropas, premia al valiente y virtuoso, y castiga al cobarde y criminal con la mayor justicia é imparcialidad, circunstancia que llena de satisfaccion y confianza al verdadero militar, y de emulacion al cobarde. ¿Y será posible que en medio de tan lisonjeros auspicios y pruebas tan ventajosas convenga V. M. en admitir la dimision caso que la hubiese solicitado, este general? ¿Si por no estar acaso V. M. justamente orientada de estas relevantes cualidades, las cuales han producido y reproducirán al bien de V. M. y de la patria ventajas incalculables, hubiese accedido á la peticion del general, no dudan los que suscriben que acogiendo con benignidad esta recta y sencilla explicacion se dignara revocar el decreto de admision, mandándole que para el bien y pro-

peridad de V. M. y del gobierno, continúa con el cargo que V. M. le tiene confiado tan acertadamente, siendo el terror y espanto de las hordas enemigas de Cataluña, como lo ha sido hasta aquí.

Acaso por un exceso de delicadeza y pundonor militar habrá afectado demasiado los sentimientos del digno general baron de Meer la circunstancia de haberse perdido los pequeños puntos fortificados de Berga y Ripoll, y esto habrá estimulado a su noble corazón a pedir a V. M. la dimisión de su digno mando. Pero, Señora, un acontecimiento hijo de la debilidad y acaso criminal defección de los gefes a cuyo cuidado se hallaban los citados puntos, puede en manera alguna empañar en lo mas mínimo el acrisolado celo de este general? Infatigable en sus operaciones corría a marchas forzadas con el objeto de destruir o ahuyentar con sola su presencia los miserables que amenazaban los puntos indicados, a pesar de lo riguroso de la estación, en términos que mas de un centenar de soldados quedaron en la marcha casi exanimados por la sofocación del calor; pero por una fatalidad inconcebible fueron entregados en el momento en que solo faltaba para la llegada de las tropas del general la corta distancia de cinco a seis horas, de manera que no parece sino que ha sido efecto de una maldad premeditada. Las prudentes y previsoras disposiciones que ha tomado el general para impedir que en lo sucesivo ocurran casos de igual naturaleza, ponen sin duda a cubierto los puntos que existen fortificados, y como solo su nombre es suficiente para aterrar al enemigo, al paso que el soldado se considera bajo su dirección en el grado de invencible, puede inferir V. M. las ventajas que se deben prometer de estos públicos y probados antecedentes. En este concepto

A V. M. rendidamente suplican: Que, recibiendo esta fiel esposición de los que suscriben como un testimonio del bien que desean a su patria, se digne ordenar que el general Baron de Meer continúe en su destino, por convenir así al mejor servicio de V. M. y de la patria; pues en concepto de los suplicantes es de facilísimo reemplazo y de perjuicios de suma trascendencia su separación por las razones espuestas.

Gracia que esperan los suplicantes de la justificación de V. M. Cardona 4 de octubre de 1837.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas).

En el Boletín oficial de esta provincia de 10 del corriente, se ha publicado lo que a continuación copiamos:

Diputación provincial de Cádiz.—Sección de instrucción pública y beneficencia.—Escuelas.—Deseoso el ayuntamiento de El Gastor de corresponder a los conatos de este cuerpo provincial tantas veces manifestado en favor de la instrucción pública; pero careciendo de arbitrios y fondos para llenar sus patrióticas miras, convocó a la junta de beneficencia y a los vecinos mas notables del pueblo, los cuales unidos y de común consentimiento acordaron crear una es-

cuela de primeras letras destinada a sacar a la niñez del estado de ignorancia en que yacía por falta de medios del ayuntamiento: así se verificó a costa de los concurrentes por una suscripción voluntaria, con la cual se dotó al maestro, y se paga el edificio donde se ha establecido, siendo ya crecido el número de alumnos que acude a recibir el primero de todos los beneficios que una autoridad ilustrada puede proporcionar a los pueblos.—Rasgo tan patriótico, no solo honra sobremedura al ayuntamiento de El Gastor y demas que han tomado parte en la filantrópica idea, sino que manifiesta hasta donde alcanza una decidida voluntad de hacer la felicidad pública: y la diputación, después de haber oficiado al ayuntamiento de El Gastor en los términos que merece, y ofreciéndole toda su protección en esta parte, ha acordado que este hecho se publique en el Boletín oficial de la provincia como digno modelo a la imitación. Cádiz 8 de noviembre de 1837.—Por acuerdo de S. E.—Luis de Igartuburu, secretario.

San Lorenzo; obispo.

El jubileo está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.				OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.			
Horas.	Termóm. Reaumur.	Baróm. Medida aire libre.	Viento. Dirección.	Atmósfera.	Clara. Id.	Id.	
Al salir el sol.	84 s. o.	30.04.	N.E.				
Al mediodía.	14 s. o.	30.06.	S.E.				
Al ponerse el sol.	12½ s. o.	30.05.	OSO.				

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el día 13 de noviembre de 1837.

Hombres.....	1
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total 2

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Javeque Belisario, Pablo Estrades, de la Coruña en 8 con habichuelas. Laud S. Juan Bautista, Juan B. Morera, de Málaga en 2 con vino.—Un místico de Sevilla con aceite y otros efectos, un laúd de idem con trigo &c.—Un místico de Huelva con castañas, otro de Moguer con lena y vino, otro de idem con vino, y otro místico de levante.

Buques salidos.

Vapor ingles Calpe, capitán J. H. Cox, con mercancías para Gibraltar y Málaga.—Goleta española de 84 toneladas Victoria, su capitán y maestro don José M. Travieso, y consignatario don Agustín Rodríguez, con pasas, vino, filetes &c. para la Habana.—Vapor idem Península, para Sanlúcar y Sevilla.—Bergantin frances de guerra de porte de 10 cañones Fleché, su comandante Mr. Paul, para Tufon.—Bergantin ingles de 189 toneladas Rambler, John Hall, con vino para Londres.—Goleta idem de 89 to-

neladas Lynx, William Cockerell, con vino para Liverpool.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 ant. con cup. v. papel.	26
Id. id. nuev. Id. Id. nom.	18
Id. id. sin cupon. nom.	17½
Certificaciones present.	00
Devueltas	5½
Nuevas	4
Cupones de 1837.	65 a 70
Vales no cons. dev.	00
Id. de 1.º abril de 1837.	00
No consi. pres.	00
Vales no presentados ps. fs. plata.	42

ANUNCIOS.

El bergantin polacra español de 133 toneladas, nombrado *La Union*, su capitán don Juan Mataró, que acaba de llegar de Barcelona, seguirá su viaje a Montevideo del 19 al 20 del presente mes, por traer ya la mayor parte de su carga: admite algun resto y pasajeros, para los que ofrece excelentes comodidades. Se despacha calle del Santo Cristo, número 179. 2

Para la Habana.—El hermoso bergantin español "Invencible", de porte de 200 toneladas, forrado y claveteado en cobre, de primera marcha, construido en Mahon para buque de guerra, con dos cámaras de la mayor capacidad y elegancia. Dara la vela a fines del corriente y admite un resto de carga y pasajeros.—Consignado a don Francisco Lopez Dominguez, calle de San Francisco, número 92. 1

Núñez, Pausadela y compañía, cosarios de Cádiz, Jerez y Sevilla, avisan al público que el sábado 18 del corriente, saldrán de esta ciudad para Sevilla, Córdoba y Bailen, para cuyos pueblos y demas de la carrera, admiten pasajeros y arrobos, llevando su correspondiente escolta. Recojen en su oficina, plazuela de las Nieves. 2

Sección auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa María, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

De Cádiz al Puerto. Del Puerto a Cádiz.

LA ESTRELLA.

Martes 14.

11½ mañana.	10 mañana.
4 tarde.	1 tarde.

Miércoles 15.

12½ mañana.	11 mañana.
4 tarde.	2 tarde.

EL SOL.—No viaja.

EL BETIS.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el miércoles 15 a las 9 de la mañana.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche a las siete, se egecutarán los dos primeros actos de la ópera el *Tasso*.—En el intermedio se estrenará el gran baile pantomímico heroico, en cuatro actos, compuesto y dirigido por el señor Nicolas Marchese, *Ricardo y Saladino*, exornado con todo el magnífico aparato, que exige su argumento, numerosas comparsas de cruzados, templarios, guerreros árabes y numidas, esclavos del Harem de Saladino, damas de la Reina, esclavas georgianas, música oriental, salida de Saladino a caballo, y vestuario asiático y europeo, expresamente egecutado con gran suntuosidad y exactitud.—Y dos decoraciones nuevas, que representan el palenque dispuesto para el combate jurídico, y la tienda de Saladino, pintadas por el profesor don Diego María del Valle.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

Los derechos y los puñales.

Las oportunas y vigorosas medidas, á que han dado lugar los últimos acontecimientos de Barcelona, irritarán sin duda la bilis de ciertos patriotas de mampostaría, que semejantes á un Dios Término, se obstinan en quedar arraigados en el siglo anterior, junto á un árbol de libertad sin raíces. Ellos, con la decencia y pulidez de locucion con que acostumbran pintar sus ideas, declamaron ya contra la declaracion que puso al principado en estado de sitio: y aunque los desórdenes ocurridos posteriormente, le dén el carácter de justa, indispensable y previsora, la reciente conducta del Baron de Meer producirá, no hay que dudarlo, nuevas y vehementísimas peticiones de responsabilidad.

El delirio político, sea cual fuere la causa que lo produzca, (causa que por lo comun suele ser indiscutible) es el mas tenaz é incurable de los delirios.

Esa responsabilidad, que se quiere exigir al capitán general de Cataluña, podrán las córtes, no decimos decretarlas, ponerlas siquiera á discusion? No, las mezquinas exigencias del interés privado, la impaciencia de la venganza, la inquietud de la envidia, el ímpetu, en fin, de las pasiones, pierden su fuerza, y desaparecen ante la magestad é impasibilidad de un Congreso, como en las aguas del mar las inmundicias.

¿Y quién se atrevería á pedir que se exigiese la responsabilidad al capitán general de Cataluña, por las medidas enérgicas á que debe su salvacion la provincia y su existencia Barcelona por esas medidas, para las cuales el bando previsor y oportuno de 4 de setiembre le autorizó?

¡Vosotros, hombres de las teorías, políticos rezagados, á quienes ya España desprecia, antes de condenar las disposiciones tomadas por el Baron de Meer en estos últimos dias, reflexionad bien sobre los hechos, que á ellas dieron causa. El nombre de esos hechos, que, con inconcebible olvido del idioma, calificó de escasos una autoridad de esta plaza, id á indagarlo al convento de las Magdalenas; y allí, en aquel recinto, que hacían doblemente sagrado las urnas electorales, un charco de sangre os lo revelará!

Los que la vertieron, blandian sus puñales invocando á la *exaltación*... ¡defendidos; emparentados con ellos; mas tened presente que ese parentesco es el del crimen, y que sus grados los computa el código criminal!

¿Queréis que las Córtes aprueben los delitos cometidos en Barcelona, desaprobando la conducta de su capitán general? Oid, puesto que la revolucion de Francia es vuestra cartilla, lo que en ocasiones semejantes hacia la Asamblea Nacional.

Después de los asesinatos de setiembre

del año 92, el diputado *Vergniaud* subió á la tribuna. "Ya es tiempo dijo de romper tan vergonzosas cadenas, tiemblen á su vez los que han hecho hasta ahora temblar á los buenos. Perezca la Asamblea Nacional, y su memoria, si á tal precio evita un crimen, que manche el nombre francés: perezca la Asamblea Nacional, y su memoria, con tal de que su energía demuestre á las naciones de Europa, que á pesar de las calumnias, con que se ha intentado desdorar á la Francia, existen todavía en ella, aun en medio de la anarquía en que nos han sumido los asesinos, existen, repito, algunas virtudes, algun respeto á la humanidad. La Asamblea Nacional entera aplaudió, con entusiasmo las palabras del orador.

El Baron de Meer debe desear que se le exija esa responsabilidad con que se le amenaza. Consignada está su conducta militar en la representacion que dirigieron á S. M. en 4 de octubre los gefes de su ejército: documento tan honroso para los que lo firmaron, como glorioso para aquel á cuyo favor se firmó.

El vencimiento del pretendiente en una batalla memorable, el desconcierto y abatimiento de las facciones catalanas, la disciplina militar sostenida entre las privaciones y las fatigas de una campaña sin treguas, el ardor y entusiasmo del ejército, su confianza ciega en el que lo conduco á la victoria, en el que soldados y gefes hallan igual entereza para el castigo, como discrecion y justicia para el premio; tales son los hechos, con que el capitán general de Cataluña contestaría á sus detractores.

Barcelona, que con lágrimas de agradecimiento saludó su venida, añadiría. "Mi comercio estaba destruido, mi industria aniquilada, mi administracion sin vida, desiertas mis calles, y mis casas sin moradores. La energia del Baron de Meer reanimó la industria, restableció el comercio; robusteció la administracion, y abrió las puertas de sus hogares á los barceloneses."

Si para ello ha tenido el Baron de Meer que recurrir á medidas extraordinarias, tal era su obligacion. A él estaba encomendada la defensa de Cataluña contra toda clase de enemigos ¡y son por ventura mas temibles los que en el campo se baten, que los que en las ciudades asesinan!

Los códigos políticos están hechos para tiempos ordinarios; mas cuando des aparece toda idea de orden, cuando el pueblo alucinado con falsas teorías borra de su memoria todo sentimiento de obediencia, de respeto, de disciplina social, cuando la anarquía, en fin, muestra su cabeza, entónces no hacen falta leyes, sino hombres. Lo repetimos; no cabe en nuestra imaginacion la idea de que puedan las córtes exigir la responsa-

bilidad al Baron de Meer por haber salvado á Cataluña; pero si semejante escándalo se diese, nosotros, y con nosotros la parte sensata del pueblo español, vencedora en la reciente lucha electoral, diríamos á los diputados. "La misión que recibisteis del pueblo, concluyó el dia mismo en que fué aceptada por el trono esa Constitución, que jurásteis obedecer. Abridla, leed los primeros artículos del título 2.º, y conciliadlos con vuestra conducta, con vuestra conciencia."

"La asamblea constituyente francesa se disolvió, apenas fué promulgada la Constitución de la monarquía. La convencion nacional terminó sus sesiones, en el instante en que fué decretada la Constitución de la república. Los miembros de aquellos dos cuerpos políticos, cuyos actos, con tanto empeño y tan poco éxito habeis querido imitar, fueron los primeros en prestar obediencia á las leyes que ellos mismos hicieron."

La asamblea constituyente, al despedirse del pueblo francés, le dejó la union y la concordia, y clara y sabíamente marcados en el nuevo código político, sus derechos y sus deberes. La convencion nacional al despedirse del pueblo francés, le dejó el entusiasmo y la victoria.

Veremos lo que en cambio de su prolongada existencia, dejan nuestras córtes á la España, al despedirse del pueblo español. Veremos si pueden decir, como el ilustre general de Cataluña "nos sobrepusimos á la ley para salvar á la patria."

[El V.]

CADIZ

MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Secretaría del excelentísimo ayuntamiento constitucional.—Los mozos á quienes en la quinta anterior correspondió la suerte de soldado con números del 1 al 1.000 y que no llegaron á entrar en caja por haber redimido sus suertes con la cantidad de 2,200 reales, se presentarán con las cartas de pago que así lo acredite en esta secretaría de mi cargo, el jueves 16 del actual, para recoger un documento que les interesa: Cádiz 14 de noviembre de 1837.—*Jose Sánchez Rendón*, secretario.

3

CORREO GENERAL.

REALES DECRETOS.

Autorizada por el artículo 26 de la Constitución, cumplido ya el objeto de la ley de 30 de mayo último, he tenido á bien decretar, como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, que se cierren las sesiones de las Córtes actuales y se tenga por concluida la presente legislatura. Aprovecho esta ocasion para manifestar á los señores diputados mi sincero y profundo

reconocimiento por las muchas relevantes pruebas que han dado de lealtad y adhesión al trono de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, á Mi como Reina Gobernadora durante su menor edad, y á la nación cuyos intereses han promovido con tanto celo y perseverancia. Tampoco puedo menos de manifestar lo muy satisfecha que me hallo de la sabiduría con que han procedido en la formación de la Constitución que todos hemos jurado, y que yo observaré y haré que se observe inviolablemente. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Palacio 4 de noviembre de 1837.—A don Eusebio de Bardaji y Azara, presidente del consejo de ministros.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, y en conformidad con el artículo 15 de la Constitución, oído el consejo de ministros, he tenido á bien nombrar Senadores por sus respectivas provincias, reservándome proceder á los demás nombramientos, á medida que se completan las propuestas de candidatos. Por Almería á don Diego Entrena, al marqués de Torrealta y al duque de Gor. Por la Corona al conde de San Juan, á don Rafael Canaño y á don Julian Malvar. Por Granada á don José María Perez. Por Huelva á don Juan José Sanchez y á don Antonio Gonzalez. Por Huesca al general don Mariano Ricafort. Por Madrid á don Juan de Madrid Dávila. Por Málaga á don Manuel María Aguilar. Por Murcia á don Pedro Chacon, brigadier. Por Orense á don Gabriel José García y á don José Joaquín Miranda. Por Oviedo á don Juan Nepomuceno San Miguel y á don Antonio Tenreiro, conde de Vigo. Por Pontevedra á don Benito Espinosa Varela. Por Soria á don Manuel Joaquín Tarancón, obispo electo de Zamora. Por Teruel á don Manuel de Pedro y al general don Marcelino Oráa. Por Toledo á don Sebastian García Ochoa. Por Zamora al duque de Castroterreño y á don Ezequiel Díez de Tejada. Por Zaragoza al duque de Zaragoza y á don Juan Antonio Castejon.

Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 6 de noviembre de 1837.—A don Eusebio de Bardaji y Azara, presidente del consejo de ministros.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

De Burgos escriben con fecha 2 del actual: Ayer tarde llegaron á esta 32 soldados del provincial de Segovia, sentenciados á presidio por el señor conde de Luchana: van á Valladolid; tambien han pasado algunos gefes y oficiales. El general Lorenzo ha salido hoy de esta á las ocho de la mañana, y el general Espartero á las diez y media de Miranda; el primero marcha á Valladolid, y á Vitoria el segundo. Los prisioneros que el general Lorenzo conducía, serán canjeados en Medina de Pomar, á cuyo punto han sido conducidos. Se asegura que el pre-

tendiente y don Sebastian se dirigen á Oñate. El gefe de la facción de la Sierra es Marrón, y tiene distribuidas sus fuerzas en Manilla, Huerta de Abajo y Huerta de Arriba.

—Escriben de Vitoria fecha 2 del que rige: Que el día anterior habían sido conducidos atados al cuartel general 32 soldados de los que tomaron parte en la insubordinación contra el general Rendon, ocurrida en Hernani. Mañana tal vez se sabrá la resolución del general en gefe.

—Escriben de Valladolid, fecha 31 de octubre lo siguiente:

Parece que ha sido nombrado segundo cabo de Castilla la Vieja el señor don José María Peon.

Esperamos el día 4 al general Lorenzo. Andan vagando por estas inmediaciones algunas partidas facciosas, á las que no se persigue por carecer de caballería. Muchas piden auxilios á esta capital; pero tienen que sufrir hasta que mejore nuestra situación y contemos con mas tropas.

—Dicen de Irun con fecha 2 del actual desde la ocurrencia de Andoain (hace mes y medio) ni nuestros soldados ni los rebeldes adelantan nada aunque estos están á la defensiva, y aquellos los hostilizan frecuentemente.

Los carlistas emigrados en Francia han esparcido la voz de que pronto volverán á su país, porque sus tropas ocuparán las márgenes y líneas del Ebro, y los rebeldes podrán continuar sus correrías. Las aguas han deteriorado varios reductos de los construidos nuevamente, de resultas del fuerte temporal que reina hace cinco días. A las cuatro de esta tarde ha llegado el brigadier O'donnell, no se sabe á qué. Tambien ha entrado en Behovia la condesa de Luchana.

—La facción de Cuevillas, compuesta de 1000 infantes y 60 á 100 caballos, pasó el Ebro el 20 por el vado de Murillete no obstante que la columna de Ulibarri se hallaba en Lodosa en número de 4000 infantes, 200 caballos y 4 piezas de artillería. Dicha fuerza tuvo noticias de esto y á pesar de todo no produjeren mas fruto que el de incomodar un poco la retaguardia de los enemigos.

—Son muchas las personas que se presentan diariamente al indulto al señor capitán general de esta provincia de las que tomaron partido con don Carlos cuando se aproximó á la Corte.

—Carecen de verdad de todo punto las voces que han corrido de haber puesto los facciosos nuevo sitio á la invicta Bilbao.

—Se asegura que, por fin la organización del cuerpo de reserva tendrá lugar por brigadas separadas que formarán una línea desde la Alcarria á Estremadura. Esta situación de los cuadros facilitará la incorporación de los quintos, y guarneciéndolo el país facilitará el estermínio de las facciones destinando á ello una fuerza suficiente de operaciones. Parece que el brigadier Narvaez será destinado á otro mando. La parte de la reserva mas adelantada en su organización, quizá fuera lo mas útil, situarla sobre el Duero.

—Se dice que el general Espartero se dirige á Vitoria para hacer cierta operación; pero nada podemos decir de positivo sobre esto.

COTIZACION.

Titulos del 4 por 100.

200.000 rs. á 17½ por 100 al contado con los dos cupones.

Titulos del 5 por 100 antiguos.

100.000 rs. á 23½ por 100 al contado con los dos cupones.

300.000 á 23 á 45 dias fecha 6 v. del comp. ½ p. con el cupon de octubre.

200.000 á 23 al contado con los dos cupones.

Titulos del 5 por 100 modernos.

240.000 rs. á 18½ por 100 á 53 dias fecha 6 v. del comp. con los dos cupones ½ p.

240.000 á 17½ á 1 de diciembre id. id.

120.000 á 17½ al contado id.

100.000 á 17½ á id. id.

1.038.000 á 17½ á 5 de diciem. id. id.

200.000 á 17½ al contado id.

100.000 á 17½ á id. id.

Vales no consolidados.

600.000 ps. á 10 por 100 al contado devueltos.

Certificaciones de deuda sin interes.

500.000 rs. á 5½ por 100 á 50 dias f. ó v. del comp. ¼ p. anteriores.

500.000 á 5½ á 60 id. id. ¼ p. id.

1.000.000 á 5½ á 60 id. id. ¼ p. id.

SEVILLA 10 de noviembre.—Observándose por el señor gefe político, que en estos dias, han principiado á cometerse en distintos puntos de la ciudad algunos robos, y no bastando el número de agentes y subalternos de seguridad pública existentes, á celar el ámbito inmenso de esta población, ha invitado á los señores alcaldes constitucionales, para que dispongan que los de barrio, auxiliados de vecinos honrados de sus demarcaciones respectivas, formen rondas ó patrullas para que vigilen, en las horas en que acostumbran ejecutarse dichos robos, con el fin de proteger la seguridad del ciudadano pacífico, y que este vecindario no se vea espuesto al conflicto y abandono, que experimentó el invierno anterior, cuando impune y vergonzosamente era asaltado á todas horas por los bandidos, que descaradamente vivian y consentian entre nosotros.

—En la tarde de anteayer, las aguas del Guadalquivir, arrojaron el cadáver de un hombre. Inmediatamente el señor alcalde 2.º, mandó fuese reconocido por los facultativos, que no le encontraron lesión alguna. Ha resultado segun las deposiciones de diferentes personas, que el cadáver que el agua ha devuelto, es el de don Luis García Palomino, propietario y vecino de esta ciudad. Las causas de esta desgracia han sido hasta ahora inaveriguables: solo se dice, que habrá como unos siete dias, faltaba de su casa, añadiéndose, que los que le trataban con mas inmediación, habian advertido que su cabeza estaba algo trastornada.

Impresor y editor responsable.—F. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.